DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

Impartición, Procuración de Justicia y Seguridad Pública



INTERVENCIONES EN OCTAVO FORO DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

Impartición, Procuración de Justicia y Seguridad Pública

Salón Constituyentes de 1917 del H. Congreso de Sinaloa

Culiacán, Sinaloa, 8 de agosto de 2024

ACTO PROTOCOLARIO

1. DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DE SONORA

POSTURA

- Manifestó estar a favor de la reforma al poder judicial, que los juzgadores sean electos por el pueblo.
- Expresó que democratizar la justicia implica considerar la política en su máxima expresión ética: el humanismo. La reforma al Poder Judicial busca ir más allá de la indiferencia, la distancia, y la deshumanización que prevalece en los despachos donde se dictan las sentencias.
- Enfatizó que la justicia no debe ser un concepto alejado o distante del pueblo, por lo que la reforma del sistema jurídico en México es, en esencia, un esfuerzo por humanizar y democratizar tanto la procuración como la impartición de justicia.
- Mencionó que el pueblo es plenamente consciente de la gran deuda del Poder Judicial. Los jueces deben ser personas comprometidas con la sociedad, y al elegirlos, uno de los criterios fundamentales debe ser su sensibilidad social; deben comprender lo que significa estar en las calles y sentir una profunda conexión con el pueblo.

2. MAG. JESÚS IVAN CHÁVEZ RANGEL

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE SINALOA

POSTURA

- Destacó que estos diálogos han sido una prueba del compromiso y la disposición de los actores involucrados en la salvaguarda de la justicia en el país.
- Mencionó que lo valioso de estos encuentros es que se ha creado un espacio institucional para escuchar las voces clave de la reforma en un marco democrático.
- La importancia de una reforma de esta naturaleza radica en motivar a todos los que forman parte del sistema de justicia a reflexionar sobre sí mismos y evaluar con una mirada crítica los temas esenciales de la agenda del sistema judicial nacional.
- Afirmó que es factible seleccionar perfiles técnicamente competentes y al mismo tiempo, reforzar su legitimidad ante la ciudadanía a través del voto directo.

• Aseguró que la comunidad judicial no debe temer este enfoque, ya que no implica eliminar los criterios de profesionalidad; la incorporación del voto directo debe entenderse como un medio para fortalecer la legitimidad del Poder Judicial.

3. SEN. DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO

POSTURA

- Extendió una felicitación por la apertura de dar voz a los que afuera se manifiestan.
- Mencionó que es un honor estar en este último foro para abordar un tema fundamental, la justicia debe de ser vista no solo como un derecho, sino como un pilar fundamental para construir una sociedad basada en el respeto a la ley y la equidad.
- Subrayó que es imperativo abordar este aspecto, aunque no esté contemplado en la propuesta presidencial, ya que no se puede realizar una reforma profunda del sistema de justicia sin incluir la procuración de justicia y la seguridad pública.
- Dijo que la seguridad pública es una de las demandas más urgentes de la ciudadanía y debe ser atendida de manera eficaz y oportuna por el gobierno, ya que ambos ámbitos enfrentan carencias y desafíos significativos.
- La impartición de justicia y la seguridad pública presentan un déficit muy delicado.
- Sostuvo que la seguridad pública, como función esencial del Estado, es el instrumento más adecuado para concretar el valor supremo del derecho, que es la seguridad en su sentido amplio, a través de la coordinación de actividades como la prevención, persecución, sanción y protección.

PROPUESTA

• Una de las causas estructurales que han contribuido a la impunidad y la falta de justicia en el país es la falta de una verdadera independencia de las instituciones encargadas de impartir justicia, así como la desconexión existente entre la sociedad y las autoridades judiciales. Por ello, resulta indispensable revisar y ajustar la organización y el funcionamiento del Poder Judicial, con el fin de garantizar un equilibrio genuino y el respeto entre los poderes de la Unión, asegurando a la vez transparencia y rendición de cuentas en la actuación de cada uno.

4. DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO

COORDINADOR PARLAMENTARIO MORENA

POSTURA

- La reforma del Poder Judicial es un componente clave en la segunda fase de la Cuarta Transformación, y que gracias al espíritu de diálogo característico del movimiento, se abrió esta propuesta al análisis y discusión, con el objetivo de encontrar la mejor solución para el país.
- Somos mayoría, y creemos en la democracia, la democracia se sustenta en el diálogo, estos diálogos son para mejorar y garantizar un dictamen preciso en relación con la reforma al Poder Judicial. Dijo.

- La reforma también garantizará una auténtica autonomía del Poder Judicial, asegurando que no esté sometido a ningún otro interés que no sea el de servir al pueblo de México.
- Subrayó la importancia de preservar la independencia del Poder Judicial frente a cualquier poder fáctico que intente situarse por encima de los poderes legalmente establecidos en el país y consagrados en la Constitución.
- Mencionó que, de los más de dos millones y medio de casos que se tratan en el Poder Judicial, el 72 por ciento son atendidos por defensores de oficio, quienes enfrentan bajos salarios, falta de coordinación y una carga laboral excesiva, con más de 800 casos a su cargo cada uno. "Por ello, abordamos estos temas, que son cruciales para garantizar las protecciones constitucionales y asegurar una justicia pronta, expedita y gratuita.

PROPUESTA

• Pronunció que en los próximos días se elaborará un dictamen con transparencia y atendiendo todas las voces que participaron. Este dictamen asegurará el derecho fundamental de los mexicanos a una justicia pronta, eficiente y gratuita, como lo marca la Constitución de 1917.

5. DIP.JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ

PRESIDENTE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

POSTURA

- Reconoció la importancia de los derechos humanos, pero subrayó que el Estado y el gobierno también deben atender otros valores igualmente fundamentales, como la paz social, que se logra a través de la seguridad pública en el país.
- Indicó que se busca un cambio en el método de elección de la judicatura en México para que los criterios sociales también evolucionen. En el contexto de este foro y del tema en discusión, subrayó que "queda claro lo estrechamente ligadas que están estas tres tareas: procurar justicia, impartir justicia y, con ello, garantizar la seguridad pública para todos los mexicanos".

CRÍTICA

• Afirmó que los jueces deben asumir su responsabilidad en la seguridad pública al momento de tomar decisiones, y que esta función debe ser incorporada prontamente en la Constitución. "Es necesario devolver a los jueces del país la función de restaurar la paz pública".

- Propuso que se debe preservar y proteger el artículo primero de la Constitución, que establece los derechos humanos como pilar fundamental de una nueva Constitución y de un nuevo actuar por parte de todas las autoridades del Estado mexicano.
- Destacó la necesidad de ajustar dos aspectos: centralizar el control de los actos de las autoridades en una nueva Suprema Corte de Justicia, ya que actualmente está disperso de manera caótica entre los jueces del país, lo que a veces genera contradicciones.

6. DR. RUBEN ROCHA MOYA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

POSTURA

- El nuevo modelo constitucional de justicia debe convertir a jueces, tribunales y fiscales en verdaderos garantes de la paz social, y esto solo será posible si es la ciudadanía quien los elige mediante su voto, otorgándoles la legitimidad necesaria para actuar con precisión y transparencia en beneficio del pueblo.
- Subrayó que el país necesita una reforma centrada en los derechos, cuyo núcleo principal sea el acceso a la justicia y el derecho del pueblo a decidir, mediante el voto, quiénes ocuparán los cargos de juzgadores, ministros, magistrados y jueces.
- Reiteró que se requiere de una reforma orientada a la paz; la seguridad se logra al garantizar el derecho a una respuesta judicial efectiva, y la función principal de la justicia debe ser la construcción de la paz.

CRÍTICA

• Afirmó que en muchas de sus funciones, el Poder Judicial ha perdido su rumbo, lo que ha generado dudas sobre su imparcialidad, autonomía e independencia. Por esta razón, la reforma se basa en la premisa de que no puede haber justicia si los órganos responsables de garantizarla muestran incapacidad o desinterés en cumplir con sus obligaciones.

PONENTES

7. LESLI JIMENEZ URZÚA

COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL "IMPUNIDAD CERO"

POSTURA

• Si bien una reforma de justicia es necesaria, también lo es mirar a las fiscalías, su infraestructura, la falta de presupuesto, brindar una capacitación y profesionalidad constante a su personal para no revictimizar, así como contar con uso de tecnología avanzada.

CRÍTICA

- Las fiscalías y las fuerzas policiales representan el primer punto de contacto para la ciudadanía en su vida diaria, y es frecuente que las personas se enfrenten a tiempos de espera de entre 4 y 10 horas para presentar una denuncia de delito.
- · Las fiscalías tienen grandes carencias.
- Expresó que el debate sobre la justicia no debe concentrarse únicamente en el Poder Judicial, ya que la impunidad no se limita a la falta de sanciones, sino que también abarca todas las acciones relacionadas con la resolución de casos.
- Señaló que solo un 5 por ciento de los casos penales se tramitan a nivel federal, mientras que el 95 por ciento corresponde al ámbito local.

PROPUESTA:

• Es crucial dirigir la atención hacia las fiscalías y los poderes judiciales locales. Aunque una reforma de justicia es indudablemente necesaria, es esencial también enfocar la atención en las fiscalías locales para abordar de manera integral los problemas existentes.

8. ROSA ICELA RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Envió video con su participación

POSTURA

- Afirmó que la reforma constitucional del Poder Judicial que se propone tiene como objetivo garantizar una impartición de justicia adecuada, asegurando que las decisiones de los jueces sean imparciales, honestas y respetuosas de los derechos humanos.
- Aseguró que esta reforma marcará un antes y un después en la historia contemporánea de México, brindando a ministros, jueces y magistrados la oportunidad de recuperar la credibilidad perdida a través de su desempeño.
- Señaló que entre los aspectos clave a considerar en esta reforma está la necesidad de seguir desarrollando mecanismos eficaces para otorgar preliberaciones y amnistías a personas como indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con enfermedades terminales o discapacidades, y víctimas de tortura. Esto, es un acto de justicia para quienes no han cometido delitos graves y que no tuvieron acceso a un abogado o a un traductor.
- Subrayó la importancia de la labor diaria y coordinada de las secretarías de Seguridad, Defensa Nacional y Marina, junto con la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, y las fiscalías estatales.
- La reforma será un parteaguas en la historia de justicia de México, se podrá recuperar la credibilidad perdida.

CRÍTICA

- Lamentó que los esfuerzos para capturar a individuos vinculados al crimen organizado o a delitos de cuello blanco se vean frustrados cuando un juez concede un amparo, liberándo-los bajo el argumento de fallas en la investigación o por meros formalismos.
- Opinó que existe un claro sesgo por parte de jueces y magistrados en favor de los delincuentes, lo que perpetúa la impunidad, afecta gravemente la seguridad nacional y refleja una falta de sensibilidad hacia las víctimas, a quienes se les niega el acceso a la justicia.
- La justicia debe de ser para todos y no solo para quienes pueden pagar por ella.
- Si las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia trabajan en conjunto por el bienestar de la población, se obtendrán mejores resultados y la ciudadanía se sentirá más segura.

9. DIP. RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

COORDINADOR PARLAMENTARIO, PRI

POSTURA

- Es esencial abordar la necesidad de perfeccionar la legislación tanto a nivel estatal como federal para proteger a los ciudadanos, especialmente en lo que respecta a asegurar que aquellos que no pueden contratar un abogado particular reciban una defensa en igualdad de condiciones.
- Avanzar hacia una reforma que no solo modifique la estructura y selección del Poder Judicial, sino que también implique una verdadera transformación en la justicia.

PROPUESTA

- Tener leyes relativas al ejercicio de la abogacía, con ciertas características que permitan mejorar la justicia con una mejor defensa, mejor litigio, y tener mejores abogados que se puedan incorporar al poder judicial.
- · La reforma debe de ofrecer un presupuesto más federalista, bien medido y ordenado
- · Garantizar la defensoría de oficio, a través de leyes federales.

10. MAGISTRADA SARA BRUNA QUIÑONES ESTRADA

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

POSTURA

- El sistema de justicia en México ha enfrentado críticas de corrupción ineficacia y falta de transparencia, la percepción del poder judicial ha erosionado la confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia.
- La reforma al Poder Judicial es una tarea urgente y sobre todo compleja que necesita de la participación activa y coordinada de los sectores involucrados.
- Los objetivos de la reforma se resumen en: independencia del poder judicial, transparencia y rendición de cuentas, acceso a la justicia, combate a la corrupción, modernización y capacitación.

CRÍTICA

- Según datos del INEGI del 2021, la impunidad en México alcanza niveles alarmantes, con una tasa superior al 90% en delitos graves.
- El sistema judicial enfrenta serios desafíos como sobre carga de trabajo, retrasos procesales y falta de recursos.

PROPUESTA

- Implementación de tribunales especializados en temas de corrupción, derechos humanos, y violencia de género con el fin de mejorar la calidad y rapidez en la impartición de justicia.
- Fortalecimiento de las fiscalías, dotándolas de mayores recursos, incremento del capital humano especializado
- Formación y capacitación continua obligatoria con enfoque en derecho humanos
- · Mecanismo de participación ciudadana.

11. MÓNICA FERREIRA GARCÍA

ABOGADA COMUNA Y AGRARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS INDÍGENAS

POSTURA

• Subrayó la importancia de que el Poder Judicial cuente con juristas especializados en temas indígenas, comunales y campesinos.

CRÍTICA

- Tenemos el poder judicial que se olvidó de las causas sociales, en el que hay magistrados que dan línea para torcer la justicia.
- Por qué dejar fuera de la reforma judicial a los tribunales agrarios

- Propuso el nombramiento de jueces indígenas, debido a que la legislación actual no reconoce plenamente las formas tradicionales de impartir justicia en los pueblos indígenas
- Solicitó el nombramiento de jueces indígenas, bajo el principio de pluralismo, perspectiva intercultural y paridad de género.
- · La creación de los tribunales agroambientales
- Solicitamos la defensa de nuestros territorios y recursos naturales, la impartición de justicia con consulta previa
- Que, de cada 10 ministros y jueces nombrados, 2 sean de comunidades indígenas

12. MARLÉN ÁNGELES TOVAR

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES DELPODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SINALOA

POSTURA

- Reconocemos que necesitamos una reforma a la justicia.
- La efectividad del poder judicial federal es aproximadamente del 95%
- El resultado en las urnas demuestra que los mexicanos quieren una justicia mejor y de calidad.
- No existe la presunción de culpabilidad, existe la presunción de inocencia.

CRÍTICA

- Tenemos excesivas cargas de trabajo, dejamos la vida en los juzgados.
- · Hacen falta más juzgados, más tribunales, más plantillas laborales, no hay presupuesto.
- Sacrificar derechos humanos para dar solución es peligroso.

PROPUESTA

- Necesitamos una justicia integral que escuche a las víctimas.
- Necesitamos presupuesto.

13. CELIA MAYA GARCÍA

CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL

POSTURA

- No oigo posicionamiento o argumentos que defiendan al poder judicial, por el contrario, se acumulan agravios.
- Necesitamos una renovación desde los cimientos, una refundación para que haya verdadera y eficiente justicia.

- Es importante que se realice un seguimiento y evaluación de los avances de la reforma y problemas que vaya teniendo su ejecución.
- Contemplar un órgano colegiado que se encargará de la evaluación de la reforma constitucional que dependa del Congreso de la Unión, con una duración acotada.
- Que haya gradualidad en su ejecución, que la elección se haga por etapas, por circuitos.
- Para la elección de abogados que no pertenecen al poder judicial, que se les ponga como requisito, además de los ya contemplados, un curso de inducción, para adquirir los haberes que pudieron no haber adquirido en su carrera, la escuela judicial les entregaría la constancia.

14. ERNESTINA GODOY

SENADORA ELECTA

Se abre no para un diálogo de sordos, sino para escuchar.

POSTURA

- La reforma al poder judicial, debe de ser de manera integral.
- Estos foros no han sido diálogo de sordos.
- Es un ejercicio único el que se está haciendo.

PROPUESTA

- Hay que darles importancia a los policías, a las fiscalías, hay que fortalecerlas, y llegar hasta el sistema penitenciario.
- Quienes están en el poder judicial tienen pase automático a la boleta a menos que decline.
- No hay que dar un cheque en blanco, hay que evaluar a jueces y magistrados.

15. GERMAN ADOLFO CASTILLO BANUET

TITULAR DE LA FISCALIA DE CONTROL REGIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

POSTURA

- · Apoya la reforma al sistema judicial en pro de los habitantes del país.
- · No solo es un problema de organización, es un problema de gestión.
- En la Fiscalía General hay un protocolo de atención, en el cual se debe a tender a toda persona en un tiempo máximo de 15 minutos, y cuanta cuentan con el 98% de satisfacción de atención.

CRÍTICA

- · La demora en los procesos violenta los términos establecidos en la propia constitución.
- Hace falta presupuesto.
- Nos afecta la demora del poder judicial, cuando en fiscalías sí judicializan.
- La realidad hace que haya que enfocarse mucho en las fiscalías locales.

- Lograr una reforma posible con sentido social
- Es más importante mejorar la gestión que la organización.
- Se requieren sueldos mejores al personal de las fiscalías.